



C(Extr.)/25/8

ORIGINAL: Inglés

FECHA: 10 de abril de 2008

UNIÓN INTERNACIONAL PARA LA PROTECCIÓN DE LAS OBTENCIONES VEGETALES
GINEBRA

CONSEJO

Vigésima quinta sesión extraordinaria
Ginebra, 11 de abril de 2008

PROPUESTA DE DECISIÓN DEL CONSEJO DE LA UPOV
QUE SE SOMETE AL EXAMEN DE LA CONFERENCIA DE LAS PARTES EN EL
CONVENIO SOBRE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA EN SU NOVENA REUNIÓN QUE
SE CELEBRARÁ EN BONN (ALEMANIA) DEL 19 AL 30 DE MAYO DE 2008

Documento preparado por la Oficina de la Unión

1. En su septuagésima quinta sesión, celebrada en Ginebra los 10 y 11 de abril de 2008, el Comité Consultivo recomendó que el Consejo de la UPOV decida solicitar a la Conferencia de las Partes en el Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB), en su novena reunión, que estudie la posibilidad de incluir los elementos siguientes en una decisión relativa a la “Recomendación del Grupo de trabajo especial de composición abierta sobre acceso y participación en los beneficios en su sexta reunión acerca de posibles elementos de una decisión sobre acceso y participación en los beneficios a ser considerada por la Conferencia de las Partes en su novena reunión”:

1. En la primera página (consideraciones):

“*Reconociendo* que la UPOV se adhiere al punto de vista según el cual el Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB) y el Convenio de la UPOV deben apoyarse mutuamente.”

2. En la orientación para el proceso de negociación de un régimen internacional sobre acceso a los recursos genéticos y participación en los beneficios:

“Encarga además al Grupo de trabajo especial de composición abierta sobre acceso y participación en los beneficios que en las disposiciones que elabore para un régimen internacional de acceso a los recursos genéticos y participación en los beneficios se vele por que ese régimen y el Convenio de la UPOV se apoyen mutuamente”.

2. En el Anexo del presente documento se reproduce el proyecto de la carta dirigida al Secretario Ejecutivo del CDB, en la que figura la decisión recomendada.

3. *Se invita al Consejo a:*

a) adoptar la decisión expuesta en el párrafo 1 del presente documento; y

b) acordar que el proyecto de carta que se reproduce en el Anexo del presente documento se envíe al Secretario Ejecutivo del CDB.

[Sigue el Anexo]

ANEXO

PROYECTO DE CARTA DIRIGIDA
AL SECRETARIO EJECUTIVO DEL CONVENIO SOBRE LA DIVERSIDAD
BIOLÓGICA (CDB) EN LA QUE FIGURA UNA DECISIÓN DEL CONSEJO DE LA
UPOV QUE SE SOMETE AL EXAMEN DE LA CONFERENCIA DE LAS PARTES EN
EL CDB, EN SU NOVENA REUNIÓN QUE SE CELEBRARÁ EN BONN (ALEMANIA)
DEL 19 AL 30 DE MAYO DE 2008

Estimado Dr. Ahmed Djoghlaif:

Tengo el agrado de referirme a la “Recomendación del Grupo de trabajo especial de composición abierta sobre acceso y participación en los beneficios en su sexta reunión acerca de posibles elementos de una decisión sobre acceso y participación en los beneficios a ser considerada por la Conferencia de las Partes en su novena reunión”.

Al [10 de abril de 2008], 65 miembros de la Unión Internacional para la Protección de las Obtenciones Vegetales (UPOV) son signatarios del Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB) y 64 miembros de la UPOV ya han ratificado el CDB o se han adherido a él.

En la respuesta de la UPOV a la notificación de 26 de junio de 2003 del Secretario Ejecutivo del CDB en relación con el punto de vista de la UPOV sobre el “proceso, la naturaleza, el alcance, los elementos y las modalidades adecuados para un régimen internacional de acceso a los recursos genéticos y la distribución de beneficios”¹ se suscribía el parecer de que el CDB y Convenio de la UPOV deberían apoyarse mutuamente.

Sobre esa base, el Consejo de la UPOV, en su vigésima quinta sesión extraordinaria, celebrada en Ginebra el 11 de abril de 2008, decidió:

“solicitar a la Conferencia de las Partes del Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB), en su novena reunión, que estudie la posibilidad de incluir los elementos siguientes en una decisión relativa a la ‘Recomendación del Grupo de trabajo especial de composición abierta sobre acceso y participación en los beneficios en su sexta reunión acerca de posibles elementos de una decisión sobre acceso y participación en los beneficios a ser considerada por la Conferencia de las Partes en su novena reunión’:

“1. En la primera página (consideraciones):

“*Reconociendo* que la UPOV se adhiere al punto de vista según el cual el Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB) y el Convenio de la UPOV deben apoyarse mutuamente².

¹ La respuesta de la UPOV de 2003 figura en el documento UNEP/CBD/WG-ABS/3/INF/1 y puede consultarse en: http://www.upov.int/en/news/2003/intro_cbd.html

² Véase el párrafo 3 de la respuesta de la UPOV de 2003.

“2. En la orientación para el proceso de negociación de un régimen internacional sobre acceso a los recursos genéticos y participación en los beneficios:

“Encarga además al Grupo de trabajo especial de composición abierta sobre acceso y participación en los beneficios que en las disposiciones que elabore para un régimen internacional de acceso a los recursos genéticos y participación en los beneficios se vele por que ese régimen y el Convenio de la UPOV se apoyen mutuamente”³.

Aprovecho la ocasión para saludarle atentamente.

Kamil Idris
Secretario General

[Fin del Anexo y del documento]

³ Véase el párrafo 16 de la respuesta de la UPOV de 2003.